



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la entrada en vigor del «Acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas». Expte.: M2022/021240.*

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de marzo de 2023, se adjudicó el «Acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas», tramitado mediante expediente de contratación número M2022/021240.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado acuerdo marco, en el que se dispone que, el acuerdo marco entrará en vigor a partir de la fecha que se determine en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

#### RESUELVO

El Acuerdo Marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas entrará en vigor el día 26 de abril de 2023.

Valladolid, 16 de abril de 2023.

*El Secretario General,*  
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL AMO MARTÍN